



Francisco Jimenez

Pasqua Urbana

Antonio Lopez

Juan Antonio Jimenez

Juan Velazquez

sesion Ordinaria del Cabildo

veinte y dos de Mayo

En la Villa de Santa Ana en veinte

D. Juan Garcia Garcia y dos de Mayo de mil ochocientos cincuenta y ocho, siendo
 en la sala consistorial los Sr. Alcaldes, Pedro y Procurador
 Sindicos que componen esta Municipalidad y que constan al man
 gen previa citacion al efecto, bajo la presidencia del Sr. D. Juan
 Garcia como Alcalde constitucional de la misma, por mi alle
 cutario, se dio cuenta de una instancia producida por D. Felipe Li
 on y presentada al Sr. Gobernador civil de la Provincia, cuya Su
 perior autoridad la dirijo para su informacion a esta municipa
 lidad, siendo su contenido literal el siguiente: =
 Sr. Gobernador civil de la Provincia: =

D. Felipe Lion vecino de la ciudad de Castagna a 15 de la mayo
 consideracion exponi: Que es poseedor de las aguas que nacen en
 la Villa de Santa Ana, y que riegan un termino de estaca
 pital, por cuya propiedad ha venido satisfaciendo en la mencionada
 Villa las contribuciones que se le han impuesto, que nunca des

